

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1824 BELLALMAR, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, el día 7 de marzo de 2012 a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 8 de marzo de 2012, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2010.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2010.

Séptimo.- Modificar el artículo 19 de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de convocatoria de la junta, estableciendo que será convocada mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que conste como cada uno de los accionistas de la Sociedad.

Octavo.- Modificar los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales que se detallan en el informe elaborado por el Órgano de Administración relativos a la estructura del órgano al que se confía la administración de la Sociedad, estableciendo diferentes formas de administración de la Sociedad a elección de la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Riudellots de la Selva, 26 de enero de 2012.- El Presidente en funciones del Consejo de Administración, don Juan Antonio Bellido Alonso.

ID: A120005341-1